

Análisis de las condiciones laborales de periodistas de televisión y prensa escrita en el Municipio de Acapulco, Guerrero

CIPRIANO - Alan Iván* †ARCE -Dámariz*

Universidad Hipócrates

Recibido: Agosto, 22, 2017; Aceptado febrero 9, 2018

Resumen

El presente artículo indaga sobre las condiciones laborales que tienen los periodistas de medios de comunicación audiovisuales e impresos del puerto de Acapulco. Contrasta las garantías que establece la Ley Federal del Trabajo (México), con las otorgadas por las empresas informativas locales. El estudio se basa en un análisis de la situación real que viven los comunicadores en sus centros de trabajo.

Para la obtención de resultados se realizó una encuesta a los periodistas de televisión como Televisa Acapulco, TV-Azteca Guerrero, Radio y Televisión de Guerrero, así como también de prensa escrita como: El Sol de Acapulco, El Sur, y Enfoque Informativo. Esto con el objetivo de conocer las condiciones laborales de sus trabajadores; pudiéndose determinar entre los aspectos más delicados, salarios, reconocimiento de la antigüedad, horarios, jornada de trabajo y falta de prestaciones, así como las garantías para el ejercicio de la libertad de expresión.

Palabras clave: Condiciones laborales, Periodistas, Televisión, Prensa escrita.

Abstract

This article talks about the laboral conditions that journalists have in their audioisual and printed media in Acapulco. Also it says that the guarantees in the federal labor law are important for all the business. The study is based on an analysis about the real situation of communicators life in their jobs.

To obtain results a survey was conducted to journalists of audiovisual media such as Televisa Acapulco, Azteca Guerrero, Radio and Television Guerrero and written media such as El Sol de Acapulco, El Sur and the Informative Approach. This in order to know the working conditions of the workers. determine wages, seniority, hours, hours of work and benefits, as well as the guarantees for the application of the free expression.

Keywords: Labor conditions, journalists, TV, Newspapers.

Citación: CIPRIANO –Alan Ivan †*, ARCE -Damariz. Analisis de las condiciones laborales de periodistas de televisión y prensa escrita en el Municipio de Acapulco; Guerrero. Foro de Estudios sobre Guerrero 2019, mayo 2018 - abril 2019 Vol. 6 No. 1 209-217.

*Correspondencia al Autor: damarizarce@uhipocrates.edu.mx

† Investigador contribuyendo como primer autor.

Introducción

Los periodistas en México laboran en condiciones desfavorables y con menores prestaciones que otras profesiones. De acuerdo al estudio que realizan Ruelas y Dupuy (2013), muestra que en varios estados del país los reporteros suelen tener bajos salarios y contratos con pocas prestaciones laborales.

El estudio señala que el periodismo es una de las profesiones menor pagadas por encima de otras. Según datos recuperados a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondiente el tercer trimestre del 2016 y registrada en el Portal del Empleo de la Secretaría del trabajo y Previsión Social (STPS) y del Catálogo Nacional de Ocupaciones, posicionan a la carrera de Química como la mejor remunerada con un salario de \$30,713 mensuales. Por otra parte, en el décimo lugar podemos encontrar la carrera de Ingeniería Industrial, mecánica, electrónica y tecnología con una remuneración de \$14,011 al mes, mientras que al periodismo de acuerdo a información obtenida por el Instituto Mexicano para la competitividad le correspondía un salario mensual promedio de \$10,675, y el salario promedio a nivel nacional es \$5,783.00. Debido a lo anteriormente referido los comunicadores locales tanto de televisión, como de prensa escrita deben contar por lo menos uno o más empleos que le permitan tener un ingreso que cubra sus necesidades básicas.

Sin embargo, el sueldo sólo es una de las dificultades que los periodistas enfrentan para el ejercicio de su trabajo. Por tal motivo esta Investigación tiene el objetivo fundamental hacer análisis de las condiciones laborales de periodistas de televisión y prensa escrita en el municipio de Acapulco; Guerrero, por lo que se examina su situación laboral, exhibiendo que en algunos casos no se reconoce lo establecido en la legislación laboral mexicana.

Ejemplo de ellos es que la Ley Federal del Trabajo, señala tres tipos de jornadas de trabajo ordinarias: diurna de ocho horas, mixta de siete horas y media, la nocturna de siete horas pero es común en el ámbito periodístico que se rebase la jornada de trabajo y sin recibir remuneración extraordinaria, como lo marca la misma ley.

A la cuestión salarial se suma el riesgo cotidiano por la búsqueda de la información y las dificultades para ejercer la libertad de expresión. Además puede agregarse que “atrás de la publicación de una noticia, entrevista, reportaje o crónica se tienen relaciones laborales que en los hechos se traducen en falta de contratos formales, simulación e incumplimiento impune de normas mínimas de protección y prestaciones por parte de los dueños de los medios de comunicación”, Lagunes Huerta (2008).

Además se deben agregar las dificultades del gremio periodístico para organizarse y obtener un salario digno y mejores condiciones laborales para las y los profesionales de la comunicación.

Entre los objetivos específicos de esta investigación se consideró identificar las condiciones laborales de periodistas que trabajan en televisión y prensa escrita en el municipio de Acapulco; Guerrero, mediante un análisis minucioso a su entorno profesional, debido a esto se estableció la creación de diversos instrumentos que permitieron recolectar información, así como el análisis e interpretación de los datos que pudiera servir para futuros estudios, así como despertar la iniciativa de autoridades gubernamentales y sindicatos para el mejoramiento de las condiciones laborales de los comunicadores en las empresas comunicativas, y con esto buscar que este caso sea conocido por dueños y directivos de diversos medios de comunicación, así mismo que valoren el trabajo de los reporteros, y que además sindicatos y agrupaciones de sociales puedan intervenir para mejorar las condiciones laborales de este grupo de profesionistas.

Se cuestionó a reporteros de los medios periodísticos de Acapulco; Guerrero, partiendo de la identificación básica de sus actividades en su centro de trabajo para saber si cubren más de una función. Además se buscó conocer las herramientas de trabajo y/o recursos, que proporcionan las empresas a sus colaboradores, señalando la situación en que se encuentran para posteriormente describir las prestaciones a que tienen derecho los periodistas de televisión y prensa escrita del puerto de Acapulco, relacionándolo con la Ley Federal de Trabajo y explicar cómo es el ambiente laboral en sus centros de trabajo.

Otro de los aspectos que se estudió fue la motivación del trabajador y se vinculó con el ejercicio de su trabajo. Finalmente se valoró la existencia de riesgos violentos, criminales, legales en su entorno laboral, así como los riesgos de integridad física, entre otros.

Materiales y métodos

La presente investigación es de tipo descriptiva, tiene como objetivo exponer un fenómeno social del cual ya existe información en el contexto nacional, sin embargo en esta ocasión fue aplicado en el contexto local en donde no se disponía de información al respecto.

El enfoque de investigación, utilizado es de tipo mixto, ya que mediante el aspecto cualitativo lo que se analizó fueron características, apreciaciones, actitudes y contexto laboral y personal, así como condiciones y derechos laborales.

Por otro lado, el enfoque cuantitativo buscó identificar a través de datos estadísticos la cantidad de periodistas que laboran en cada uno de los medios de comunicación seleccionados, así como las condiciones en que trabajan.

Para dar validez estadística la población seleccionada, fueron periodistas que laboran en los medios impresos como El sol de Acapulco, Enfoque informativo, El sur, mientras que en los medios televisivos fueron RTG, Azteca Guerrero y Televisa Acapulco que ascienden a un total de 40 reporteros, de los cuales se consideró una muestra.

La muestra consistió de tipo no probabilística seleccionando a los periodistas encargados de cubrir, redactaran informativas o que cubrieran algunas fuentes de información, que trabajaran en los siguientes medios; el Sol de Acapulco, Enfoque informativo, El sur, RTG, azteca y Televisa tomándolos en cuenta para poder tener un mejor criterio sobre el análisis que se quiere desarrollar.

A través de una fórmula estadística se obtuvo como resultado una muestra total del 85% de los periodistas, quienes fueron encuestados para lograr los resultados obtenidos.

Con la finalidad de obtener de manera objetiva información fidedigna que sirviera para llevar a cabo la investigación fueron consideradas entrevistas a jefes de información sobre las condiciones de trabajo de los reporteros bajo su cargo, lo que sirvió para conocer el entorno laboral desde otra óptica. Otro instrumento importante fue el guión de observación, identificando las características del ambiente laboral e instalaciones.

Discusión

Pese a que en 1990 se decretó el salario profesional para periodistas en nuestro país, el equivalente a tres salarios mínimos, como resultado de una investigación que hizo la agencia informativa, Comunicación e Información de la Mujer, AC (CIMAC) y Fundación Friedrich Ebert a periodistas en 19 estados de la República Mexicana se pudo conocer las condiciones laborales de periodistas.

En 1995, una de las encuestas reveló que la mayor parte ignoraba su existencia, la mayoría (61%) dijo contar con un ingreso mensual de entre uno y dos salarios mínimos, es decir entre cien y 200 dólares mensuales.

Este estudio permitió corroborar que la jornada laboral de los periodistas es larga: 51 por ciento dijo trabajar de tiempo completo de entre 10 y 13 horas diarias y 31 por ciento colaborar con menos de ocho horas al día. En cuanto prestaciones, 60 por ciento dijo no contar con seguridad social y, pese a que la mayoría tenía hijas e hijos, pocas empresas periodísticas les otorgaban ese servicio.

Como producto de la presión de organizaciones civiles de periodistas, en 1990 se logró que la profesión de Reportero quedara reconocida en la tabla de profesiones de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM).

En 1988 varias organizaciones gremiales integraron la Coordinadora de Medios en la que participaron los sindicatos independientes de varios medios de comunicación: periódico La Jornada; agencia de noticias gubernamental Notimex; Radio Educación, organismo independiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y TV UNAM, televisora de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Entre los objetivos de la Coordinadora estaba que se decretara la creación de un salario mínimo profesional para periodistas. La propuesta original equiparaba el salario mínimo profesional a cinco salarios mínimos generales, lo que equivalía a 500 dólares mensuales.

Luego de diversas negociaciones, el 7 de junio de 1990, Día de la Libertad de Expresión, el presidente en ese entonces Carlos Salinas de Gortari anunció que, a partir de ese momento, quedaba conformado el salario mínimo profesional a tres salarios mínimos generales del país.

No obstante, este avance, su inclusión no es suficiente para lograr la verdadera protección de los derechos laborales de periodistas, ya que sólo tiene repercusiones exclusivas en la fijación del salario mínimo profesional.

Dependiendo de la zona económica en la que se encuentre laborando, la percepción mínima que debe tener la reportera o reportero de la prensa diaria impresa representa el equivalente a tres salarios mínimos generales.

Ejemplo de ello puede ser: quien labora en Zona A debe percibir por lo menos: \$157.56 diario; si labora en la Zona B debe ganar por lo menos \$153.12 diarios y \$148.05 si labora en la Zona C. Las zonas A, B o C se distribuyen de acuerdo con un criterio que emite la Comisión Nacional de Salarios Mínimos en razón de considerar algunas ciudades más caras que las otras y, con ello, determinar el monto de los salarios. Por ejemplo, en la Zona A, que considera el salario mínimo profesional de \$157.56 diarios, se encuentran ciudades como el Distrito Federal y su zona conurbada, Ciudad Juárez en Chihuahua, Acapulco en Guerrero, Nogales en Sonora, Nuevo Laredo y Ciudad Reynosa en Tamaulipas, Coatzacoalcos y Minatitlán en Veracruz, entre otras.

Este reconocimiento como profesión en la tabla de salarios mínimos es limitado porque no da garantías de protección al periodista por las condiciones de trabajo especiales que realiza.

Aun cuando el salario mínimo profesional “de reportero” es ínfimo, existen muchos dueños de medios de comunicación que han encontrado la manera de burlarse de él. Basta que registre al periodista con otra categoría en su contrato de trabajo, en el IMSS o en la nómina, para cubrir un menor salario al legalmente reconocido.

El patrón lo clasifica fraudulentamente como auxiliar de reportero, auxiliar de redacción, auxiliar corrector o ayudante de reportero o de reportero gráfico para legalizar la reducción salarial.

Hay periodistas que realizan distintas actividades, desde cubrir la nota, tomar fotografías, redactar, corregir la nota y hasta cuidar la impresión de la publicación, todo por un mismo salario, sin que exista compensación alguna.

Hay empresarios de medios de comunicación que consideran indebidamente al salario mínimo profesional de reportero como salario máximo a cubrir y no como referencia para uno mejor tomando en cuenta la experiencia y calidad en el trabajo desarrollado.

Aparentar las relaciones laborales es lo más frecuente en los centros de trabajo informativos. Al periodista se le obliga a cumplir cabalmente con las tareas encomendadas cuando ingresa a laborar, pero en contrapartida el patrón no cumple con sus obligaciones en materia salarial y de prestaciones.

Durante la búsqueda de información documental que pudiera contribuir en la elaboración de la presente investigación se pudieron encontrar los siguientes datos obtenidos del documento: Informe sobre la situación del ejercicio del periodismo en Guerrero. Obstáculos y Carencias, documentado por las organizaciones Reporteros Sin Fronteras, Freedom House, Propuesta Cívica, Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), Periodistas de a Pie y la Casa de los Derechos de Periodistas (CDP) quienes señalan que de acuerdo al monitoreo hemerográfico realizado por Freedom House, durante 2014, se encontró un registro de diversas agresiones en distintos hechos y lugares de 46 periodistas en el Estado de Guerrero, situación constatada mediante testimonios directos de periodistas agredidos. Las agresiones registradas van desde amenazas, hostigamiento, robo a domicilio, agresiones físicas durante las coberturas informativas, secuestro, extorsiones telefónicas y el homicidio de dos periodistas.



Imagen 1. Balcera en la Garita de Acapulco. Un hecho trascendente que evidencia la falta de garantías a la labor periodística.

A través de dicho documento estas agrupaciones emiten las siguientes recomendaciones:

1. Establecer una política pública integral en torno al ejercicio del periodismo en Guerrero, basada en un análisis del contexto de la Libertad de Expresión en Guerrero.

El carácter integral de la política debe abarcar, al menos, los siguientes aspectos: prevención, protección, acceso a la justicia y reparación.

2. Capacitar a agentes de seguridad del nivel municipal y estatal, sobre el papel de las y los periodistas durante la cobertura de marchas, eventos y conflictos.

3. Adoptar las medidas administrativas, legislativas y de cualquier otra índole para evitar que las y los periodistas que cubran eventos, situaciones de riesgo o conflicto sean vistos por las autoridades como potenciales testigos en procedimientos judiciales derivados de su labor de cobertura.

Resultados

De acuerdo con la encuesta realizada el 85% de los periodistas de televisión y prensa escrita del puerto de Acapulco; Guerrero, laboran en regulares condiciones, por lo que a continuación se muestran los resultados obtenidos:

Según los datos obtenidos uno de los aspectos más delicados se refiere al seguro de vida en donde únicamente el 53% de los periodistas cuenta con esta prestación. Se resalta este aspecto debido a que el estado de Guerrero es uno de los municipios más peligrosos para el ejercicio de este oficio.

Referenciando a los señalado por el Centro de Desarrollo de Derechos Humanos de la Montaña (Tlachinollan, 2017), México se ha convertido en uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo, ubicándose a Guerrero como uno de los estados con mayor número de agresiones contra periodistas, quienes por su labor se vuelven más vulnerables ante el clima de violencia que presenta la entidad.

Otro de los datos recuperados es la multifuncionalidad de los periodistas, debido a que en repetidas ocasiones deben realizar más de una actividad. Esto se presenta de manera más frecuente en los reporteros de medios impresos como: reporteros-fotógrafos, o en medios electrónicos como reportero-camarógrafos, editor-productor etc.

La falta de cursos de capacitación sobre temas directamente relacionados con su profesión o de interés general es otro de los temas que adolecen, el 41% manifestó pagar por cuenta propia cursos y semanarios de actualización.

La falta de profesionalización de los periodistas es otro tema fundamental, ya que el 65% de ellos no tienen una carrera profesional, o bien tienen un perfil profesional diferente, otros más no se encuentran titulados o tienen carreras truncas.

En la siguiente tabla se muestran otros criterios obtenidos de la encuesta aplicada:

Condiciones laborales de los reporteros en Acapulco Guerrero	
Ayuda para transporte	29%
Crédito para vivienda	71%
Derecho a pensión (jubilación)	47%
Despensa mensual	47%
IMSS	71%
Licencia de gravidez	15%
Pago de gastos médicos en hospitales público	18%
Pago de horas extras	0%
Pago de utilidades	15%
Aguinaldo	94%
Préstamos personales en el trabajo	68%
Prima por fin de semana	12%
Prima vacacional	68%
Seguro de gastos médicos mayores	32%
Seguro de vida	53%
Vacaciones mínimo una vez al año	100%
Viáticos	82%

Tabla 1: Prestaciones laborales con las que cuentan los reporteros en Acapulco.

Las siguientes gráficas muestran resultados detallados de la información obtenida:

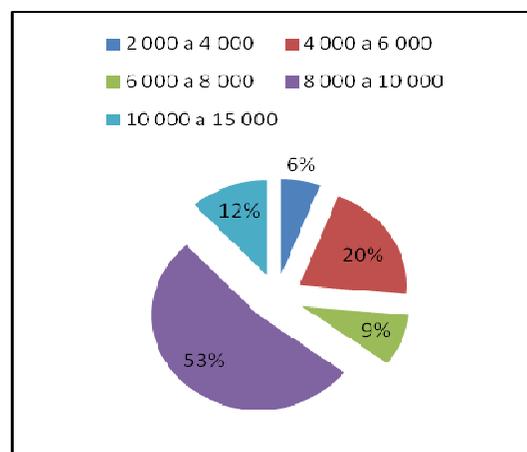


Gráfico 1: Ingreso mensual que perciben los periodistas en Acapulco

El 53% de los reporteros tiene un ingreso mensual de 8, 000 a 10, 000 pesos, mientras que el 20% tiene un ingreso de 4, 000 a 6, 000 pesos, el 12% 10, 000 a 15, 000 pesos, el 9% es de 6, 000 a 8, 000 pesos y el 6% su ingreso es de 2, 000 a 4, 000 pesos. Sin embargo, el 100% de los encuestados considera que el salario que percibe no es el adecuado para el trabajo que desarrolla.

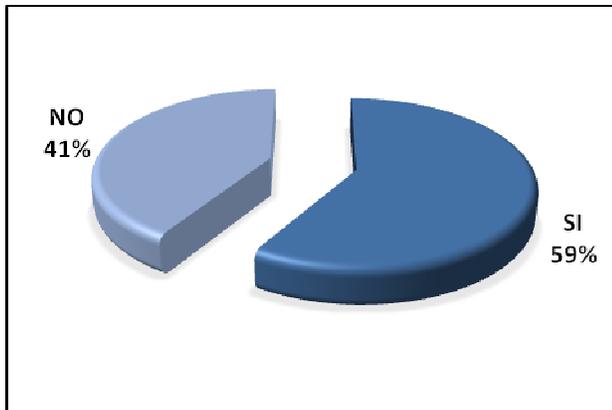


Gráfico 2: Jornada laboral

A la pregunta ¿Cuántas horas al día dedicas a tu trabajo en los medios de comunicación? el 59% respondió que, de 10 a 15 horas, el 35% 5 a 10 horas mientras que solo el 6% de 15 a 20 horas todos con una jornada laboral sin horario fijo.

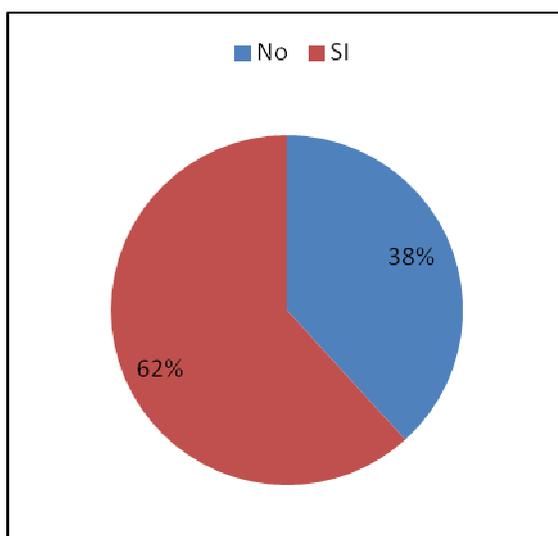


Gráfico 3: Contrato laboral

Se destaca que el 62% de los reporteros encuestados cuenta con un contrato laboral de base, mientras que 38% no tiene un contrato laboral de ningún tipo.

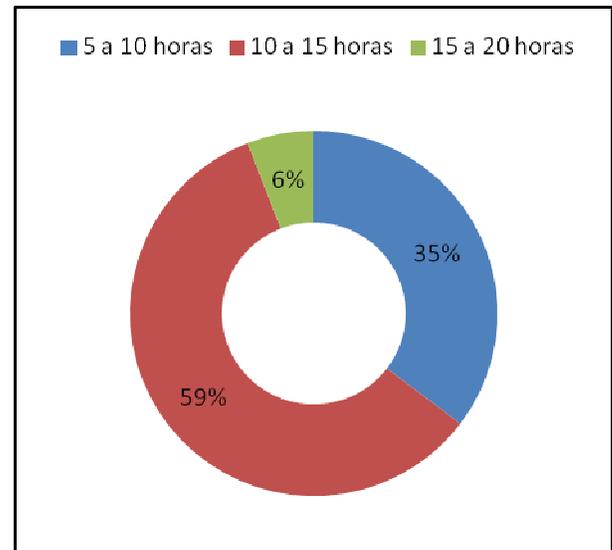


Gráfico 4: Capacitación

En cuanto a la capacitación laboral para actualizarse en medios de comunicación el 59% recibe de manera regular talleres o cursos de ortografía, redacción, manejo de redes sociales, protocolos de seguridad o temas en manejo de periodismo como el del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, mientras que el 41% dice capacitarse y pagar por su propia cuenta cursos y congresos para mantenerse capacitados ya que su medio no se los ofrece.

Agradecimiento

Se agradece a la Universidad Hipócrates por las facilidades otorgadas para la realización de esta investigación. De igual forma a las empresas periodísticas citadas y a los periodistas que colaboraron.

Contribución

Esta investigación ha contribuido en identificar y conocer las condiciones laborales reales de este sector de la población, ya que hasta el momento no existía ninguna evidencia de investigación, datos estadísticos o indicios sobre este tema en el contexto local, de la Ciudad de Acapulco.

La profesionalización del gremio periodístico ha sido un tema recurrente en el ámbito social, por lo tanto una investigación de esta índole puede ser el inicio de estudios posteriores que ayuden a mejorar las condiciones económicas, económicas y de prestaciones para los profesionales de la información.

Conclusiones

La investigación llevada a cabo pone en evidencia las condiciones que viven los periodistas de televisión y prensa escrita del puerto de Acapulco.

Los reporteros encuestados fueron de ambos sexos con un rango de edad entre 23 a 42 años, 56% hombres y 44% mujeres detectando que el 85% tiene similares condiciones laborales desfavorables con un salario bajo, el 100% de los encuestados dedica la mayor parte de su tiempo laborando sin horario fijo y en algunos casos no tienen tiempo libre para llevar a cabo actividades personales debido a las responsabilidades que desempeñan en el ámbito laboral.

Ante esto los comunicadores locales tanto de televisión, como de prensa escrita deben contar por lo menos con otro empleo para tener un sueldo que cubra sus necesidades básicas. Además de que en ocasiones no tienen las herramientas necesarias que le permitan ejercer su trabajo ya que tan solo el 60% de las empresas se los facilitan a sus reporteros.

El 100% de los reporteros encuestados comparte el espacio laboral con sus compañeros, así mismo se consideró que las condiciones del lugar son regulares mientras que el 80% dijo ser malas.

El 62% de los reporteros ha sido contratado de prueba laborando sin prestaciones, salario fijo ni protección de parte de la empresa a la que prestaba sus servicios solo contando en algunos casos con apoyo para transporte y un salario temporal o mínimo.

El 100% de los periodistas han sufrido alguna agresión física y material, así como telefónica o verbal, además de amenazas o censura durante el ejercicio de su profesión proveniente de autoridades estatales, municipales, o jefes directos, así también han tenido algún accidente en el ejercicio de su trabajo como agresiones cubriendo manifestaciones o algún accidente de tránsito, por lo que consideran que de acuerdo a su experiencia personal ser periodista es peligroso sobre todo en el estado de Guerrero debido a la delincuencia que se vive actualmente y de la cual varios han sido víctimas realizando la labor periodística.

Se sienten indefensos, ya que no es del interés de ningún nivel de gobierno brindarles apoyo o protección. Aunque varios de ellos pertenecer a gremios, grupos o sindicatos de periodistas no consideran que estos sirvan para proteger sus derechos.

La mayoría considera que existen riesgos de trabajo que afectarían su salud, como golpes, balaceras, accidentes viales, riñas, agresiones en marchas, así como exceso de horas laborando en el sol y sin horas de comer a tiempo lo que provoca afectaciones directas a su organismo.

En cuanto al ejercicio de la libertad de expresión y profesión la mitad de los reporteros ha sido obligada a elaborar información que va en contra de su ética y principios profesionales como periodista.

Referencias

Huerta, L. (2008). *Condiciones laborales de las y los periodistas en México: un acercamiento*. Mexico. Recuperado el 14 de Mayo de 2017, de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/06447.pdf>

IMCO, (2015) *Compara carreras 2015. Una herramienta sobre las consecuencias económicas de escoger una carrera*. Ciudad de México, Instituto Mexicano de la Competitividad. Disponible en: http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/08/2015-Compara_Carreras-Presentacion.pdf [Consultado el 15 de junio de 2017].

Martínez Mendoza, Sarely; Matus López, Juliana y Hugo Villar Pinto, (2009) “La condición laboral del periodista en Chiapas” en *Revista Latina de comunicación social*. Vol. 12, núm. 64, pp. 1-17.

Ruelas, Ana Cristina y Justine Dupuy, (2012b) “Reporte de viaje a Hermosillo, Sonora”. 14 de junio de 2010. Mimeo.

Ruelas, Ana Cristina y Justine Dupuy, (2013) *El costo de la legitimidad. El uso de la publicidad oficial en las entidades federativas*. Ciudad de México, Fundar, Article 19. Disponible en: <http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/POCostodelegitimidad.pdf> [Consultado el 15 de junio de 2017].